

MEMORIA DE REUNIÓN					
TEMA:	Estudio de Impacto Ambiental para la Modificación de la Licencia Ambiental del proyecto carbonífero El Descanso — Sectores Norte y El Corozo				
LUGAR:	Sala de juntas de la Alcaldía			MODALIDAD:	Presencial
FECHA:	25.09.2024	HORA INICIO:	9:15 a. m.	HORA FINALIZACIÓN:	10:30 a. m.
UNIDAD TERRITORIAL O ENTIDAD:	Alcaldía municipal de Chiriguaná				
AGENDA					
En el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la Modificación de la Licencia Ambiental del proyecto carbonífero El Descanso — Sectores Norte y El Corozo, a cargo de la empresa DRUMMOND LTD., en la fecha y hora señalada, se da inicio a la primera reunión informativa y participativa. Se lleva a cabo la inducción por parte de HSE de la compañía y posteriormente Drummond da la bienvenida al espacio. Se solicita el permiso a los asistentes para llevar a cabo el registro fotográfico y fílmico, al igual que el diligenciamiento del registro de asistencia. Además, se informa a los asistentes que se llevará a cabo la memoria de reunión, la cual se compartirá de manera física. Luego, se exponen las reglas de la reunión, que son: intervenciones desde el respeto, no se permiten interrupciones al uso de la palabra y las personas pueden participar de forma anónima informando a las personas de apoyo sus inquietudes y comentarios. Se informan los mecanismos de participación que se han ido realizando para el encuentro con las comunidades y autoridades que se llevaron a cabo como estrategias de convocatoria, tales como: reunión de coordinación, oficios de invitación, carteleras, distribución de invitación por medio de mensajería instantánea (WhatsApp), cuñas radiales, perifoneos y llamadas telefónicas. Posteriormente, se expone la agenda del evento: 1. Presentación de las empresas. 2. Objetivos de la reunión. 3. Contextualización del EIA. 4. Localización, características y actividades a modificar 5. Actividades a desarrollar en la zona (campo) 6. Contactos. 7. Preguntas y comentarios. 8. ¿Qué organizaciones se encuentran en el corregimiento o vereda? 9. ¿Se cumplió con los objetivos de la reunión?					
DESARROLLO					
1. Presentación de las empresas Se da inicio a la presentación de DRUMMOND LTD., empresa promotora del proyecto, dedicada a la exploración, explotación, transporte y exportación de carbón con operaciones en los departamentos del Cesar y Magdalena, Colombia. Luego, se realiza la presentación de INERCO Consultoría Colombia, empresa integrada al Grupo INERCO y encargada de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental. Cuenta con experiencia en consultoría, asesoría, gestión ambiental social y comunitaria.					

La empresa DRUMMOND LTD. Colombia, inicia sus operaciones de la siguiente manera: en primer lugar, se encuentra la mina La Loma, en el año 1994; seguido por El Descanso, en el Sector Norte en el año 2009, en la mina El Corozo, en el año 2020; por último, en el año 2022, inicia en el Sector Sur.

Se informó que el proyecto que será objeto de modificación es El Descanso, por lo que se hace una explicación de las áreas que hacen parte de este proyecto en cada uno de los sectores, principalmente describiendo los *pit* mineros y las escombreras.

2. Objetivos de la reunión

Se presenta a los asistentes los objetivos de la reunión:

- Informar y hacer partícipes a los diferentes grupos de interés, acerca del inicio de la elaboración del EIA para la modificación de la licencia ambiental del Proyecto El Descanso otorgada mediante la Resolución 414 de 2008 y sus posteriores modificaciones.
- Presentar el alcance de la modificación y del estudio a elaborar.

3. Contextualización del EIA

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental y se exigirá en todos los casos donde la ley lo requiera. La entidad encargada para la evaluación del presente EIA es la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en la elaboración de este estudio se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos:

- Términos de referencia de explotación minera (TdR-013) adoptados por la Resolución 2206 del 27 de diciembre de 2016.
- Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales año 2018. Resolución 1402 del 25 de Julio de 2018.

Se explica a los asistentes cada uno de los capítulos que se deben presentar en el EIA, a saber:

1. Objetivos.
2. Generalidades.
3. Descripción del proyecto.
4. Áreas de influencia.
5. Caracterización del área de influencia.
6. Zonificación ambiental.
7. Demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales.
8. Evaluación ambiental.
9. Zonificación de manejo ambiental del proyecto.
10. Evaluación económica ambiental.
11. Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguimiento y Monitoreo.

Se informa que, para el desarrollo de la caracterización del área de influencia, es necesario establecer los siguientes componentes:

Medio abiótico	Medio biótico	Medio socioeconómico
- Geología - Geomorfología - Paisaje - Suelos y uso de la tierra - Hidrología - Hidrogeología - Geotecnia - Atmósfera	- Ecosistemas terrestres - Ecosistemas acuáticos - Ecosistemas estratégicos, sensibles y/o áreas protegidas - Servicios ecosistémicos	- Información y participación con los grupos de interés - Demográfica - Servicios públicos - Servicios sociales - Económica - Cultural - Político organizativo - Tendencias de desarrollo

Se informa que en la elaboración del EIA, se brinda el espacio de participación a las comunidades y autoridades municipales y locales para que el resultado sea un proceso articulado que se acoja a la realidad de la zona. Dicha participación con los grupos de interés se dará varios momentos: el primero es la reunión informativa y de contexto del EIA (**estamos aquí**); el segundo espacio, es un taller participativo de retroalimentación para la identificación de impactos, medidas, servicios ecosistémicos y percepción de paisaje; por último, se dan a conocer los resultados del EIA.

Estos tiempos son los planeados y dependerán de la ejecución misma del Estudio de Impacto Ambiental. Además, de acuerdo con los lineamientos mencionados, se debe solicitar a la DANCP el pronunciamiento sobre la procedencia y oportunidad de Consulta Previa con comunidades étnicas.

4. Localización, características y actividades a modificar

Las causales de modificación proyecto El Descanso – Norte, es debido al desarrollo del planeamiento minero del proyecto El Descanso, DRUMMOND LTD. ha identificado la necesidad de implementar cambios operativos en el proyecto para garantizar la estabilidad en la producción y, por ende, la sostenibilidad de la compañía en el territorio como eje de desarrollo económico, social y ambiental del departamento del Cesar. De acuerdo con lo establecido en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015 la implementación de estos cambios requiere de la modificación de la licencia ambiental de manera previa a su implementación.

Ahora bien, las causales de modificación Proyecto El Descanso – El Corozo, es dando cumplimiento a los subnumerales 4.1.6 y 4.1.12 del numeral 4 del artículo sexto de la Resolución ANLA 555 de 2014, como parte de esta modificación se adelantará la actualización del permiso de aprovechamiento forestal único de los Sectores Norte y El Corozo.

Descanso Sector Norte

Frente a los cambios planteados en el Sector Norte, se plantean los siguientes:

- Reducción del área de intervención:
 - Reducción del área licenciada ambientalmente del *pit* (área de excavación minera).
 - Reducción y ajuste del área licenciada ambientalmente de las escombreras.
 - Ajuste en la infraestructura.
- Realineaciones del caño Platanal, arroyos El Zorro y El Caimancito.
- Ajuste en los permisos para el uso de los recursos naturales.

Reducción del área de intervención en la licencia ambiental (área de excavación minera):

Se plantea un ajuste del área autorizada del *pit* minero respecto a lo autorizado en la licencia ambiental estimada en un 40 % del área autorizada en la licencia ambiental inicial, este cambio se deriva de los

procesos de eficiencia la evolución del planeamiento minero que permitirá reducir en cerca de 100 metros la profundidad máxima del tajo sin reducir los niveles de producción, fuerza de trabajo ni expectativas de mercado de la empresa.

Reducción y ajuste de las áreas licenciadas para escombreras:

En conjunto con el ajuste planteado al área licenciada para el *pit* se realizará un ajuste en las áreas autorizadas en la licencia ambiental destinada para la conformación de escombreras que en consolidado reduce un 25 % del área destinada para esta actividad. Lo anterior luego de un proceso de identificación de oportunidades y eficiencia de reducción de ciclos mineros, optimización del proceso de retrolleado y alineando el planeamiento minero frente a lo autorizado en el *pit*, es necesario reducir y agregar áreas en las que se genera un proceso más eficiente de conformación de escombreras por estar ubicadas más cerca del frente de explotación. Los principales cambios corresponden a la reducción de la totalidad de la escombrera 1 y parcial de las escombreras 2 y 5. Asimismo, se plantean adiciones de nuevas secciones a las escombreras 5 y 8 y se adicionará la escombrera 7.

Ajuste en la infraestructura:

La modificación de la escombrera 8, hará necesario ajustar la ubicación de la estación de cargue de carbón. De igual forma, se modificará la infraestructura asociada al proyecto como campamentos, talleres, aeropuerto, entre otras, retirando aquella infraestructura que no será requerida por el proyecto y actualizando la ubicación real de la ya construida.

Reducción del área de intervención autorizada:

Producto de los ajustes y optimización del Plan Minero, los cambios propuestos en las áreas de intervención para las áreas licenciadas del *pit* (área de excavación minera), escombreras e infraestructura, se solicitará un ajuste en la licencia ambiental con una reducción aproximada del 30 % en el área autorizada previamente autorizada, lo anterior no modifica los niveles actuales de producción de la empresa.

Realineaciones del caño Platanal, arroyos El Zorro y El Caimancito:

Como parte del planeamiento minero a mediano y corto plazo del proyecto El Descanso se plantea el realineamiento de los caños y arroyos, que se exponen mediante imágenes como se indica a continuación:

Arroyo El Zorro A – B: Serán realineados aproximadamente 11,3 km a lo largo del eje del canal natural y artificial, conformado por, un realineamiento temporal existente de 5 km, una sección natural de 4,3 de El Zorro y otro canal de realineamiento temporal saliente de 2 km, que será realineado mediante la construcción de un canal de 8,3 km hacia el sur. Las aguas del arroyo serán conducidas a un canal existente desde un realineamiento actualmente en uso, permitiendo el avance del *pit* minero hacia el sur.

Caño Platanal: cuenta con una sección de aproximadamente 11 km, que será realineada a lo largo del eje del caño mediante la construcción de un canal de 4,3 km. Las aguas del caño Platanal continuarán siendo dirigidas hacia el arroyo El Zorro, desplazando su desembocadura 10 km aguas arriba. Este cambio es necesario para dar cabida al vertedero 5.

Arroyo El Zorro C – E: se propone una realineación temporal de una sección del arroyo El Zorro, que implicará una realineación previa de 2,3 kilómetros y una de 4,4 kilómetros. Esto reubicará el punto de descarga de agua 4,5 kilómetros aguas abajo del canal mediante la construcción de un canal de 14,5 kilómetros. Este cambio permitirá el avance del *pit* minero en dirección sur oeste.

Arroyo Caimancito: se construirá una realineación para una sección de 5,3 km del arroyo Caimancito, medida a lo largo de su eje, utilizando un canal de 6,6 km. Este cambio es con el fin de dar continuidad al *pit* 1 en el sector suroeste de la mina.

Se aclara que la realineación de cuerpos de agua es una actividad concebida desde que el proyecto fue aprobado en el año 2009, la cual quedo condicionada por parte de la Autoridad Ambiental a un trámite de modificación de licencia para evaluar y aprobar las condiciones particulares de cada uno de los realineamientos que pretenda adelantar la empresa.

En el caso particular del Proyecto el Descanso en el Sector Norte ya se han adelantado dos realineaciones del Arroyo El Zorro, una del Caño Platanal y una del Caño el Topacio, todas debidamente avaladas por la ANLA, de las que se han verificado las medidas de construcción, operación, monitoreo y seguimiento en las visitas periódicas de la entidad.

Cambios en el uso de los recursos naturales derivados de las realineaciones:

Se ajustarán los permisos de vertimientos para reubicar las descargas sobre las realineaciones e implementar los cambios de ubicación de acuerdo con lo requerido por el proyecto.

- Ajuste en las **concesiones de aguas** sobre cuerpos de agua realineados sin incrementar los caudales actualmente concesionados.
- Permisos de **ocupación de cauce** necesarios para las obras presentadas.
- Modificación del permiso de **emisiones atmosféricas** de acuerdo con los ajustes propuestos al proyecto por la reducción de áreas y los cambios en la infraestructura.
- Modificación y actualización del permiso de **aprovechamiento forestal** único por la reducción de áreas y el cambio de las condiciones del proyecto.

El Corozo

Se manifiesta que, la actividad relacionada con la modificación del área de El Corozo, es la modificación del Permiso de Aprovechamiento Forestal Único para su actualización.

Finalmente, se expone por medio de una imagen, la propuesta que pretende ser el área licencia en este Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la modificación de la actual licencia ambiental.

5. Actividades a desarrollar en la zona (campo)

Se realizará una recolección de información para la línea base:

- Calidad del aire y ruido

Registro de equipos de monitoreo de calidad de aire.

Medición de equipos de monitoreo de emisión de ruido y ruido ambiental.

Monitoreo de vibraciones.

- Paisaje, suelos y geosférico

Análisis de paisaje.

Tomas de muestras de suelo (apiques).

Identificación de fenómenos de remoción en masa y erosión.

Ensayos triaxiales, ensayos de compresión simple.

- Aguas subterráneas

Inventario de aljibes, pozos y manantiales.

Toma de muestras de agua subterránea y de rocas.

Muestras de agua para verificar origen y recarga (análisis isotópico).

Identificación de las capas del suelo a través de Tomografía de Resistividad Eléctrica.
Ensayos de permeabilidad (Descensos de agua en perforaciones de PVC).
Líneas de refracción sísmicas, apiques.
Pruebas de conductancia.

- Calidad del agua y sedimentación

Toma de muestras de agua superficial y sedimentos (calidad).
Análisis de tamaños de sedimentos finos (gravas, arenas, arcillas).
Estimación de material transportado por arrastre de arroyos y caños (cantidad).
Identificación de usos y usuarios sobre caños y arroyos objeto de intervención.

- Fauna

Identificación y captura de fauna (aves, mamíferos, reptiles)-posteriormente se deja en su hábitat.
Monitoreos Hidrobiológicos (peces – vida microscópica en el agua).

- Forestal

Inventario forestal (individuos arbóreos).
Verificación de coberturas.
Identificación de sitios de interés.
Identificación de especies en veda.

- Social

Entrevistas.
Levantamiento de infraestructura social y comunitaria
Proceso informativo.
Levantamiento de ficha veredal y predial (área de intervención).
Censo de usos y usuarios del agua.

- Monitoreos participativos

Primera campaña – Agua, sedimentación y fauna acuática
Segunda campaña – calidad del aire y ruido
Tercera campaña – flora, fauna, epífitas y paisaje

Sin embargo, se tienen que tener en cuenta criterios de selección

- Interés y disponibilidad de los participantes
- Condiciones de salud
- Rol en su comunidad
- Disposición para ser un multiplicador del conocimiento adquirido
- Cercanía y relación con los sitios de monitoreo

6. Contactos

DRUMMOND LTD. Colombia

Alberto Tolosa - Coordinador de Relaciones con la Comunidad y Gobierno

Tel.: 318 801 0629

Oficina de Relaciones con la Comunidad y Gobierno

Carrera 10 Nro. 10-28 barrio Centro – corregimiento La Loma, Cesar

Correo electrónico: atencionalusuario@drummondltd.com

INERCO CONSULTORÍA COLOMBIA S.A.S.

Lina Triana - Directora social

Tel.: 322 881 6941

Correo electrónico: mtriana@inerco.com

7. ¿Qué organizaciones se encuentran en el corregimiento o vereda?

Al finalizar la reunión se solicita a la comunidad que, se realice un acercamiento a los profesionales de la empresa consultora, con el fin de identificar las organizaciones, asociaciones o corporaciones, que se establezcan en la unidad territorial.

8. ¿Se cumplió con los objetivos de la reunión?

Se expone que se cumple con el objetivo: Informar y hacer partícipes a los diferentes grupos de interés, acerca del inicio de la elaboración del EIA para la modificación de la licencia ambiental del Proyecto El Descanso otorgada mediante la Resolución 414 de 2008 y sus posteriores modificaciones.

PREGUNTAS COMENTARIOS

- El Secretario de Gobierno, agradece el espacio de la reunión e informa que, DRUMMOND ha realizado diferentes aportes con la comunidad de Chiriguaná y por lo tanto están agradecidos de la labor que se ha realizado en estos años.
- El delegado de Gestión del Riesgo, expone que, la ANLA se ha dado cuenta del trabajo en conjunto que se realiza entre la autoridad y la empresa, además, se puede observar que han tenido un buen manejo de las inversiones sociales para con la comunidad. Sin embargo, para este nuevo EIA, se debe poder identificar los impactos reales que le van a causar al medio ambiente y a las comunidades, porque actualmente ya hay problemas en el ambiente y las unidades territoriales que no fueron generados por las actividades de DRUMMOND y por esta razón no deben ser asociados al proyecto.
- El delegado de Gestión del Riesgo, informa que, el proyecto El Descanso Norte, se encuentra ubicado en los municipios de Agustín Codazzi y Bécerril, entonces tiene pleno conocimiento de las áreas que le pertenecen a cada uno y que no estarían en el territorio de Chiriguaná. Por último, informa que, no comprende el porqué la reducción de áreas.
Respuesta: el profesional de DRUMMOND, menciona que, efectivamente el sector Norte del proyecto el Descanso no se ubica dentro del espacio político administrativo de Chiriguaná. Además, el profesional informa que la reducción de las áreas se da como resultado de los cambios en el mercado del producto (carbón), por esta razón la empresa no extrae niveles de carbón cercanos a lo licenciado.
Adicional el avance en la explotación ha dado un mejor conocimiento del yacimiento ha permitido identificar que el carbón con mayor calidad se encuentra en los *pit 4* y *pit 5*, por lo tanto, los planes de la empresa buscan centrarse en estas áreas que pueden garantizar cerca de 20 años de operación continua. No obstante, expone que dentro de los planes de DRUMMOND la reducción de áreas en la licencia ambiental no se asocia con una reducción de la producción actual, considerando que la empresa en su conjunto ronda una explotación de alrededor de 30 millones de toneladas de carbón al año, esta cifra se mantendrá, por lo que no se espera generar una reducción en la mano de obra, ya que la intención del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) es poder mantener las condiciones actuales.
- El delegado de Gestión del Riesgo, manifiesta que, la empresa tiene una gran responsabilidad de acuerdo con el desvío de los cuerpos de agua, ya que actualmente hay cambios climáticos que están perjudicando a todas las comunidades dejándolas sin el recurso del agua, por lo cual, espera que, si se hace el desvío, tenga las mismas condiciones y que la comunidad no se quede sin caudales, además, expone que DRUMMOND ya tiene una experiencia con el San Antonio, el cual supieron manejarlo.
Respuesta: el profesional de DRUMMOND, responde que, claramente se tiene una gran responsabilidad con el realineamiento de los cuerpos de agua, sin embargo, como lo menciona el delegado, la empresa tiene experiencia en este tipo de actividades, en las que se han logrado ejercicios de realineación exitosos, y se espera tener un excelente manejo con estos cuerpos de agua

- El delegado de Gestión del Riesgo, pregunta ¿por qué da miedo hablar de embalse?, ya que puede ser beneficioso para las comunidades, puesto que ayudaría a que las comunidades cuenten con el recurso hídrico.

Respuesta: el profesional de DRUMMOND, informa que, a pesar de generar efectos positivos como el caso del embalse del Paujil, las condiciones en el Sector Norte del Descanso no son las mismas, en este caso la operación no requiere un embalse para almacenamiento de agua. Se aclara que este tipo de estructuras requieren de autorizaciones ambientales que harían aún más complejo el trámite de modificación. De igual forma, desde el punto de vista social, la construcción de embalses puede generar expectativas, en especial en las comunidades aguas abajo en las que se puede percibir que se quedarían sin agua, por lo que se aclara que el planteamiento de esta modificación no implica cortar el curso de las aguas en ningún punto.

Se informa que como parte del plan de cierre de la mina se tienen contemplados reservorios de agua en algunas áreas de la explotación.

- El delegado de la Secretaría de Agricultura, pregunta ¿qué estrategias tiene pensada la empresa con respecto a los lineamientos nacionales?, teniendo en cuenta que de cierta manera el gobierno está desincentivando actividades como la extracción del carbón.

Respuesta: el profesional de DRUMMOND, responde que, en primer lugar, es hacer el mejor Estudio de Impacto Ambiental siguiendo todos los lineamientos y directrices de las autoridades, en particular la ANLA. Este EIA será muy exhaustivo todo el proceso construcción; en segundo lugar, se ha podido demostrar en estos años, tanto a las autoridades y a las comunidades, que DRUMMOND al permanecer en la zona genera un beneficio para todos, principalmente por cuestiones económicas y en ayudas a las comunidades. Al igual que DRUMMOND es reconocido a nivel nacional por sus estándares de gestión ambiental y que es reconocida como una empresa que hace las cosas bien.

- El delegado de la Secretaría de Agricultura, expone que, se tiene un precedente del cierre de la mina que fue con la empresa PRODECO, la cual momento de irse, dejó una cantidad de mano de obra sin trabajo, en donde los principalmente afectados fueron las comunidades de La Jagua de Ibirico.

Respuesta: el profesional de DRUMMOND, comenta que, realmente es un precedente de lo que podría ocurrir con todas las minas y las comunidades, es proyectarse que, al no tener las empresas cuales son las consecuencias con las comunidades y la generación de mano de obra. Que la intención de DRUMMOND es permanecer en el territorio hasta que las condiciones lo permitan para continuar aportando al desarrollo de las comunidades, los municipios, la región y el país.

- El delegado de Gestión del Riesgo, pregunta ¿cuánto tiene de explotación tiene El Corozo?

Respuesta: el profesional de DRUMMOND, responde que, son aproximadamente 11 años, ya que empezó en el año 2014, sin embargo, es un tiempo que va cambiando en la ejecución real de la mina. Así mismo, comenta que, la primera que se va agotar es La Loma, debido a que es la mina más antigua frente a la explotación y ya no saca lo mismo que antes.

- El delegado de Gestión del Riesgo, expone que, se necesita unir fuerzas, frente a lo económico, a la información, entre otros, por lo cual solicita que se trabaje mancomunadamente entre la empresa y la autoridad local en pro a las comunidades, con el fin de progresar en conjunto.

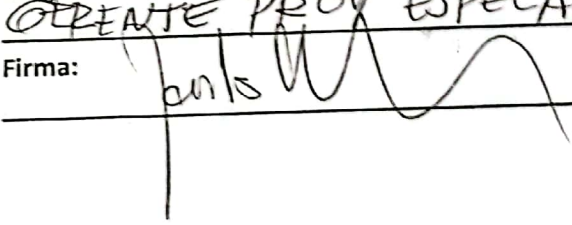
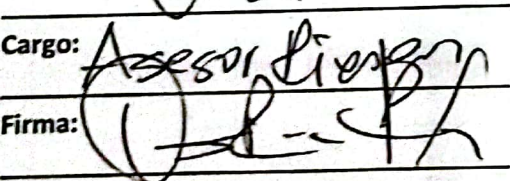
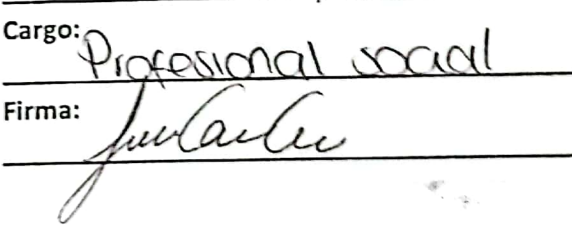
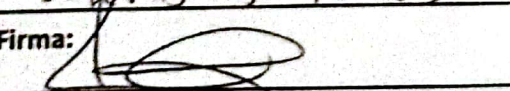
Respuesta: el profesional de DRUMMOND, responde que, parte de ese ejercicio, son las reuniones transparentes con las comunidades, para que puedan ser ellos quienes estén cercanos a la empresa, por lo tanto, se maneja el mismo nivel de información.

- El delegado de la Secretaría de Agricultura, espera que frente al avance del EIA, puedan estar actualizando el progreso con las autoridades.
- Se anexa listado de asistencia.



DRUMMOND LTD.
COLOMBIA

EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN			
¿Se logró cumplir con el objetivo de la reunión?	Sí	☒	No
¿En caso de no cumplirse, cómo y cuándo se hará?	N/A.		

A continuación suscriben en la memoria de reunión:	
Nombre: <u>Sergio Imbrecht</u>	Nombre: <u>CARLOS MARIO CARDENAS</u>
Cargo: <u>Jefe Talento Humano</u>	Cargo: <u>GERENTE PROY ESPECIALES</u>
Firma: 	Firma: 
Nombre: <u>SAR GONZALEZ</u>	Nombre: <u>Luana Gaspar Cardena</u>
Cargo: <u>Asesor Legal</u>	Cargo: <u>Profesional social</u>
Firma: 	Firma: 
Nombre: <u>Ruben Darío Pinilla</u>	Nombre: _____
Cargo: <u>Supervisor de Proyectos</u>	Cargo: _____
Firma: 	Firma: _____